



AYUNTAMIENTO DE
SANTANDER



SANTANDER
CIUDAD

11 JUN. 2019

Sesión de



APROBADO
p. a. de la Junta de Gobierno Local
El Secretario

La Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Santander propone celebrar un concurso de pintura rápida con motivo de Baños de Ola. Por ello, y en aplicación de lo previsto en el artículo 17 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, y a fin de dar cumplimiento a los principios de igualdad, transparencia, concurrencia, objetividad y no discriminación, así como al de eficacia y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, que deben regir la gestión de las subvenciones públicas, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.3 de la misma, y de conformidad con lo establecido por el artículo 127.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y tras ser informado favorablemente por los servicios jurídicos, la Concejal de Turismo propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO:

Aprobar las Bases que se adjuntan a esta propuesta, que contiene la convocatoria del concurso de Pintura Rápida que se celebrará con motivo de los Baños de Ola, que ascienden a un total de 4.000 euros con cargo a la partida 01015.4320.48000

Santander, 31 de Mayo de 2019

LA CONCEJALA DE TURISMO EN FUNCIONES

Fdo.: Mirian Díaz Herrera